

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **Requerimiento a ponerse al día**, dirigido a **RUBEN IBAÑEZ BOHORQUEZ**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2024-013340**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, treinta y uno (31) de julio de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijará el día seis (6) de julio de 2024 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                                                     | FIRMA                                                                                 | FECHA      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Gloria Inés Castillo Páez - Contratista SESEC                                                                |  | 22/07/2024 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |  | 22/07/2024 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |  | 22/07/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social - IPES |                                                                                                              |                                                                                       |            |

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-816-2024-013340

Fecha: 12/06/2024 - 05:03 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: RUBEN IBAÑEZ BOHORQUEZ

No.Folios: 1 Anexos: 0



110801

Bogotá D.C.

Señor(a):  
**RUBEN IBAÑEZ BOHORQUEZ**  
**C.C. 19425167**

**Correo: N/A**

**Dirección: PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA, Puesto, Local o Bodega No. 2413170005**

Asunto: *Requerimiento a ponerse al día sobre el Puesto, Local o Bodega No. 2413170005*

Respetad(a) señor(a) comerciante,

En atención al vínculo contractual, le informamos que al 30 de ABRIL de 2024, su obligación contractual por los conceptos de Uso y Aprovechamiento Económico y servicios públicos comunales del puesto, local o bodega No. 2413170005 registra un atraso en el pago.

Me permito recordarle que el no pago oportuno contraviene lo consagrado en la Resolución 267 de 2020 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá" en particular lo establecido en los numerales 3) y 4) del artículo 51° que estipulan lo siguiente:

**"ARTICULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL.** Son deberes de los comerciantes en plaza de mercado distrital, los que adelante se señalan con base en los artículos 92, 93, 94, 110 y 111 de la Ley 1801 de 2016, y el artículo 33 del Código de Policía de Bogotá D.C. –Acuerdo 079 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Bogotá, D.C., y las normas posteriores que lo modifiquen o complementen, los siguientes:

(...)

3. Pagar los consumos facturados por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, recolección de basuras y demás servicios utilizados en los puestos, locales o bodegas. Para el efecto, las facturas de servicios públicos deben ser colocadas por el recurso humano del IPES en la Cartelera de Información a los Comerciantes.

Cuando existan medidores independientes, cada comerciante será responsable del pago de los servicios respectivos, por cada uno de los conceptos especificados en el medidor, pero se entiende que seguirán obligados a responder proporcionalmente por los servicios públicos que se facturen a la plaza en virtud de las zonas comunes.

4. Pagar mensualmente la tarifa por el uso y aprovechamiento económico del local, puesto o bodega, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato y en las resoluciones tarifarias emitidas por el IPES. "

(...)

PA03-FO-022

V-09

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, lo invitamos que cancele oportunamente el o los recibos pendientes, si no cuenta con este documento acérquese a la administración de la plaza para reclamarlo y/o a la Subdirección Administrativa - Grupo de Cartera, ubicada en la Calle 19 No. 10-44, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la presente comunicación, de lo contrario el IPES deberá iniciar las actuaciones administrativas pertinentes.

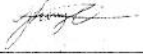
**No obstante, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted se encuentra al día y entregó los recibos de pago en la Administración de la Plaza, por favor hacer caso omiso a la presente solicitud.**

Cordial Saludo,



**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                                                     | FIRMA                                                                                | FECHA      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Jhony Ospino Bravo – Contratista SESEC                                                                       |    | 17/05/2024 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Gloria Inés Castillo Páez - Contratista SESEC                                                                |    | 17/05/2024 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización |  | 17/05/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES. |                                                                                                              |                                                                                      |            |